Decreto 2207

CORRIGE DECRETO ALCALDICIO Nº 2.141, DE 2011 MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI

Fecha Publicación: 15-DIC-2012 | Fecha Promulgación: 04-DIC-2011

Tipo Versión: Única De: 15-DIC-2012 Url Corta: https://bcn.cl/2zn16



CORRIGE DECRETO ALCALDICIO Nº 2.141, DE 2011

Puchuncaví, 4 de diciembre de 2012.- Esta Alcaldía decretó hoy lo que sigue: Núm. 2.207.- Visto y teniendo presente: El decreto alcaldicio Nº 2.141, de fecha 26 de diciembre de 2011 que dispone expropiación del bien raíz que indica, publicado en el Diario Oficial del día lunes 16 de enero de 2012; la necesidad de corregir errores contenidos en dicho decreto a fin de dar cumplimiento cabal a su objetivo; la resolución Nº 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República; la sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso de fecha veinticuatro de noviembre de 2008, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia,

Decreto:

- 1.- Corríjase el decreto alcaldicio individualizado en los Vistos, en los siquientes términos:
- a) El numerando 9 de los considerandos a continuación del punto final, que pasa a ser una coma, se agrega la frase: "o de la fecha de publicación en el Diario Oficial de sus eventuales modificaciones";
- b) El numerando 5. de la parte resolutiva del decreto, se suprime y se sustituye por el siguiente: "Emítase cheque a nombre del Juzgado de Letras y Garantía de Quintero por la suma antes indicada".
 - 2.- Anótese, comuníquese, publíquese, registrese y archivese.-

Agustín Valencia García, Alcalde.- Juan Carlos González Romo, Secretario Municipal.